

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 532

30 de junio de 2009

Presentada por *el senador Muñiz Cortés*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, a que realice una investigación sobre los procesos que se llevaron a cabo para otorgar los endosos y permisos por la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y las agencias gubernamentales reguladoras en la construcción del desarrollo comercial que se esta realizando, aledaño a la Urbanización Buena Aventura del Municipio de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 15 de mayo de 2009, colapso en la Urbanización Buena Aventura de Mayagüez, el muro de contención que había construido la empresa D.C. Builders. Como parte del Desarrollo del centro comercial West End Plaza. El muro, levantado por la empresa que construye el centro comercial en el área de la urbanización Buenaventura, se derrumbo sobre 17 viviendas y el cauce de la quebrada Maga.

Tras el accidente, se descubrió que la compañía D.C. Builders, que desarrolla el centro comercial West End Plaza, no tenía permiso para construir la pared. No se enmendó el permiso original del proyecto aprobado por Arpe en el 2007 y esa parte del muro que colapsó, que no aparece en los planos sometidos, no contaba con el permiso.

El plano original del centro comercial West End Plaza incluía la construcción de tres solares comerciales para negocios de comida rápida. Una parte del muro estaba en los planos pero el que “colapsó, al no enmendar el plano original, no tenía permisos”.

Los residentes de la urbanización solicitan ayuda para su reubicación a alguna vivienda adecuada, ya que varios están hospedándose en hoteles actualmente. Lo que la compañía de seguros les pago por tres meses no resuelve su situación, porque en ningún lado les dan alquiler por ese tiempo.

Es menester del Senado de Puerto Rico, investigar la forma en que se solicitaron y se otorgaron los permisos para realizar el muro de construcción que afecta a la comunidad Buena Aventura del municipio de Mayagüez.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, a que realice una
2 investigación sobre los procesos que se llevaron a cabo para otorgar los endosos y permisos
3 por la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y las agencias
4 gubernamentales reguladoras en la construcción del desarrollo comercial que se esta
5 realizando, aledaño a la Urbanización Buena Aventura del Municipio de Mayagüez.

6 Sección 2. – La Comisión rendirá un informe sobre los hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

8 Sección 3. – Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación.